

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

### BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

OFICINA PLAZA DE LA ESTACIÓN ALAJUELA

AVISO

#### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Yo, Domitila Ramírez Campos, cédula de identidad N° 4-0034-07689, beneficiaria del certificado de depósito a plazo, emitido por el Banco Nacional de Costa Rica, Oficina 153, que se detalla a continuación:

C.D.P	Monto	Emisión	Vencimiento
400-153-828-6	₡618.841,70	01-11-2005	02-05-2006
Cupón	Monto	Vencimiento	
400153828-001	₡39.130,19	02-05-2006	

Títulos emitidos a la orden, a una tasa de interés del 13,67% Solicito reposición de este (os) documentos por causa de extravío.

Se publica este anuncio por tres veces para oír reclamos de terceros, por el término de quince días.

San José, 28 de marzo del 2006.—Plataforma de Servicios.—Domitila Ramírez Campos.—(29360).

### BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO

AVISO

#### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

La señora Felicia Quirós Quirós y/o Irene Eugenia Corrales Quirós, portadora de la cédula identidad Nos. 3-148-459 y 1-1008-325, solicita la reposición por extravío del Certificado de Depósito a Plazo en colones N° 223-304-2230667, con fecha de emisión 29-12-2005 por el Banco Crédito Agrícola de Cartago por un monto de ₡2.025.942,49 colones, fórmula de seguridad número 448561, a un plazo de 91 días, a una tasa del 11.50% anual y con fecha de vencimiento 30-03-2006, y su respectivo cupón de interés cupón N° 1 fórmula de seguridad número 448562 por la suma de ₡14.885,14 con vencimiento del 30-03-2006, todos indicando. Páguese a la orden de Felicia Quirós Quirós y Irene Eugenia Corrales Quirós. Lo anterior para dar cumplimiento con lo que estipula nuestro Código de Comercio, artículos 708 y 709. Transcurrido el término de quince días hábiles después de la última publicación, se repondrá dicho documento.—San José, 17 de marzo del 2006.—Luis Diego Siles González, Jefatura, Punto Comercial Oreamuno.—N° 94681.—(29273).

### BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

La junta directiva en sesión ordinaria 4382 del 27 de marzo del 2006:

1°—Aprobar el texto de la publicación para invitar a las organizaciones a participar en el censo para integrar la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras para el periodo 2006-2010, según se indica a continuación.

#### BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL CENSO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PERÍODO 2006-2010

La Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con fundamento en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en el Decreto Ejecutivo 17734-P, del 28 de agosto de 1987, reformado por el Decreto N° 27819-MP-MTSS, en sesión ordinaria N° 4382, celebrada el 27 de marzo del 2006 acordó:

1°—Invitar a las organizaciones a participar en el censo para integrar la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras para el periodo 2006-2010, y en consecuencia, comunicar a cada una de las organizaciones sociales que integran los siguientes sectores representados en la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, a saber:

MOVIMIENTO SINDICAL CONFEDERADO  
(Organizaciones sindicales afiliadas a las confederaciones).

MOVIMIENTO SINDICAL NO CONFEDERADO  
(Organizaciones sindicales no confederadas).

ASOCIACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

MOVIMIENTO SOLIDARISTA (Todas las asociaciones solidaristas del país debidamente inscritas).

COOPERATIVAS

COOPERATIVAS DE AUTOGESTIÓN

SECTOR PROFESIONAL

SECTOR ARTESANAL

a) Que deben remitir a la Junta Directiva Nacional, directamente o por medio de sus organismos de representación nacional, un listado constante en medio magnético, de todos sus afiliados ahorrantes obligatorios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al 30 de marzo del 2006.

b) Estos listados constantes en medios magnéticos deberán contener, como mínimo, la siguiente información, y siguiendo el modelo que se presenta de seguido:

N° de cédula o docum. identif.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre completo
(con un máx. de 18 caracteres)	(con un máx. 20 caracteres, todos mayúsc.)	(con un máx 20 caracteres mayúsc.)	(con un máx. 60 caracteres, todos mayúsc.)

c) Cada organización deberá presentar la información requerida en disquete o disco compacto, en programa EXCEL, siguiendo el mismo formato indicado. Si algún contribuyente del Banco Popular no apareciere en la lista de ahorrantes (SICERE), corresponderá a la organización respectiva demostrar con documento idóneo esa condición.

e) La documentación solicitada deberá ser presentada a más tardar el 28 de abril del 2006 a las 16:00 horas (4:00 p. m.), en la Secretaría de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, ubicada en el séptimo piso del Edificio Metropolitano, calle 1, avenidas 2 y 4.

f) A la información anterior se le deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Una carta de presentación suscrita por el representante legal de la organización social a la que corresponde la lista de afiliados.
- Certificación que indique que la persona que firma la carta de presentación referida en el punto anterior, efectivamente ostenta la condición de representante legal de la organización (esta certificación podrá ser emitida por Notario Público o por el Registro respectivo).
- Certificación de la fecha de inscripción de la organización social, la cual debe indicar expresamente que dicha inscripción está vigente al momento de expedir la certificación (esta certificación podrá ser emitida por Notario Público o por el Registro respectivo).
- Lugar para atender notificaciones.

San José, 28 de marzo del 2006.—Lic. Maykel Vargas García, Coordinador Proceso de Contratación Administrativa.—1 vez.—(29868).

### SUCURSAL DE SAN RAMÓN

AVISO

#### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal de este domicilio, hace del conocimiento del público en general, que el señor Castro Dubon Mónica, cédula de identidad N° 01-0881-0415, depósito de ahorro a plazo fijo:

Certificado N°	Monto	Fecha venc.	Cupón N°	Monto cupón	Fecha venc.
1610156022024709-2	\$10.982,99	22/03/2006	Cap	Cap	Cap
1610156021024707-9	₡533.656,90	22/03/2006	Cap	Cap	Cap

Lo Anterior para cumplir con lo estipulado en los artículos 708 y 709 del Código de Comercio.

San Ramón, 16 de marzo del 2006.—Lic. Leonardo Araya Gerente.—N° 92691.—(26054).

#### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Sucursal de Alajuela), hace del conocimiento del público en general, el extravío del siguiente certificado de ahorro a plazo fijo a la orden de Elizondo Vargas Virgita, cédula N° 5-151-900.

Certificado N°	Monto (₡)	Fecha vencimiento	Cupón N°	Monto (₡)	Fecha vencimiento
16109160210007848	1.000.000,00	20-03-2006	1	17.000,00	19-03-2006
			2	283,30	20-03-2006

Lo anterior para efectos de los artículos 708 y 709 del Código de Comercio.

San José, 22 de marzo del 2006.—Lic. Hellen Ocampo Madrigal, Coordinadora Plataforma.—(28843).

### SUCURSAL EN TURRIALBA

AVISO

#### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, hace del conocimiento del público en general, el extravío del siguiente certificado de ahorro a plazo fijo a la orden de Grettel Ortega Otárola, cédula 9-097-798, certificado número: 16102460210265283, monto: ₡746.846,00, fecha de emisión: 6 de febrero del 2006, cupón número: 001, monto: ₡6.037,00, fecha de vencimiento: 6 de marzo del 2006. Lo anterior para efectos de los artículos 708 y 709 del Código de Comercio.

Turrialba, 23 de marzo del 2006.—Lic. Arturo Quesada Solano.—(28895).